

SESION ORDINARIA N° 14 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 1996.-

Se inicia la sesión a las 14:15 horas, presidida por el Sr. Alcalde Don Manuel Sánchez Mansilla y la asistencia de los señores Concejales: Julio Muñoz García; José Sandoval Gómez; Ignacio Tapia Gatti; Orlando Bórquez Muñoz y del Secretario (S) funcionario Dante Montiel Vera.-

Excusado el Sr. Concejal Mario Contreras Vega, por problemas familiares de gravedad. El Sr. Alcalde inicia la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna; e informa acerca de la situación anómala que afecta a la familia del colega Concejal Sr. Mario Contreras y manifiesta que concurrirán al lugar donde se encuentra, en el sector rural, a solidarizar en estos momentos de aflicción. En forma unánime el Concejo acuerda asistir, dando muestras de unidad y espíritu de cuerpo, para estar juntos al Concejal Sr. Contreras.

A continuación se da lectura al acta de la sesión Ordinaria N°13, la cual es aprobada en todas sus partes.-

El Sr. Alcalde, indica que tal como se informó en la sesión anterior, recibirán a continuación a los funcionarios de salud, acompañados del Sr. Secretario General de la Corporación Raúl de la Rosa Barriga y del Presidente de la Unión Comunal Sr. Milton Bórquez García. La Dra. Sra. Ilona Vuchetich, expone usando transparencias, los indicadores de salud; y, los subdivide en principales problemas del sistema de salud, analizando cada anomalía; las reformas de salud, puntualizando en la equidad, descentralización y participación; el modelo de atención y el cambio a proponer en salud con los objetivos respectivos; los compromisos de gestión y sistemas de evaluación donde los Consultorios y personal serán clasificados con puntaje en categorías; indicadores de salud a nivel nacional; ámbito de desarrollo organizacional y gestión del Departamento de Salud.-

hace entrega a cada Concejal de un documento con los antecedentes y datos estadísticos pertinentes. Además, manifiesta la necesidad del aporte incremental Municipal y, que no tienen datos del aporte algunos meses o lo que va a entregar el Municipio; esto es imprescindible para su funcionamiento a nivel global del Consultorio, por los compromisos de gestión.-

Sr. Alcalde: acota que el Municipio continúa invirtiendo en salud y el compromiso es mantener el aporte histórico; proposición en el plazo de 3 años otras situaciones a definir. El aporte será en la proporción que han mantenido siempre.-

Sr. De la Rosa: respecto a las cifras que han señalado son guarismos que se manejan en el año y están como aporte municipal; otra cosa será lo que ocurrirá en la realidad de acuerdo a los flujos de caja. Indica que algunos meses el Municipio no tiene aportes del nivel central y tiene que financiarse exclusivamente con recursos propios. Por tanto, los datos entregados son netamente referenciales, lo que vale es el aporte final que hace el Municipio durante el año. Y, no es condición relevante consignar aporte mes a mes del punto de vista del manejo presupuestario.

Sr. Sandoval: manifiesta que aunque en el cuadro estadístico no aparezca aporte algún mes, no tiene porqué alterarse la situación de salud anualmente.-

Sr. De la Rosa: opina que en estos momentos el sistema con la modalidad per-cápita de acuerdo al financiamiento que entrega el Estado, esta permitiendo que el Municipio no intervenga puntualmente y, aunque existan compromisos de gestión, estos pueden ser aumentados o disminuidos por la Corporación Edilicia libremente, y es lo que ha ocurrido en Castro fundamentalmente porque existe un problema de decisión respecto a lo que es el 100% de la atención primaria. Por ello no ha aparecido el aporte Municipal en tales meses y recién se dialoga con la Directora del Hospital para resolver la situación y, esto va a significar un costo que tiene que ser agregado como aporte municipal.-

Sr. Milton Bórquez: acota que la base del compromiso de gestión está en los beneficiarios que actualmente existen o en los beneficiarios futuros que van a existir con el traspaso de la Salud Primaria.-

A continuación, expone la Sra. Jeannette Santana, Matrona del Consultorio. Entrega una serie de indicadores de Salud año 1989-1995 del Consultorio de Castro Alto, en el ámbito de recursos humanos; variación de población; programa de la mujer, infantil y adulto; planificación familiar; enfermedades infecciosas y familias con riesgo en sector rural; recursos materiales y población inventariada en sistema per-cápita a Enero de 1996. Hace un enfoque comparativo y los avances que han logrado en tales áreas.- También, presenta un esquema con algunos proyectos realizados por el equipo de Desarrollo Comunitario y otros profesionales del Consultorio entre los años 1990-1995, prosigue exponiendo la Sra. Jovana Patelliu, quien presenta también los indicadores de salud en programas de adultos e infantil, años 1989-1995 y, un funcionario administrativo expone el proceso de inscripción per-cápita en Diciembre de 1995 en la Provincia de Chiloé junto a los avances realizados específicamente en la comuna de Castro; comparativamente con respecto a Llanchipal Puerto Montt.-

Efectuadas dichas charlas se generan algunos dialogos al respecto.-

Sr. Alcalde: consulta algunos datos estadísticos referidos a la inscripción per-cápita entre Castro y Ancud, entendiendo que existe una diferencia poblacional, y también acerca de la atención primaria.-

Sr. De la Rosa: acota que Ancud recién está efectuando atención primaria, por ello la diferencia, y no se hacía a nivel urbano solo rural y en este año implementaron un centro de salud familiar.-

Sra. Jeannette Santana: concluye la exposición con el análisis de la carrera funcionaria. Muestra cuadros comparativos de los sueldos por categorías y, explica que ya lo habían planteado anteriormente al Concejo y en esa oportunidad se les indicó que para optar a aumento de sueldo sería en base a los indicadores de salud. Plantean por tanto que el aumento de sueldo sea proporcional para todo el personal y solicitan un 20% de incremento sobre los sueldos bases mínimos nacionales, justificándolo con los indicadores y al ganar al mínimo de la ley. Esto significa un costo de \$1.925.883 mensuales, con lo cual beneficiarían a todos los funcionarios de Salud.-

En lo relativo a los médicos, que es un personal escaso, sostiene que se hizo un arreglo con aporte municipal, donde se les va a otorgar una asignación municipal no por porcentaje de aumento de sueldo; que se constituye en un mínimo para motivar a estos funcionarios a laborar en esta zona. Acota finalmente que incluso con sus iguales que trabajan en el área salud del Hospital están más bajos con respecto a ellos que ejercen su profesión en el Consultorio; más aún comparándolos con otros consultorios de otras comunas adyacentes. Expresa al concluir que los indicadores de salud son positivos y se ha realizado una excelente gestión, como lo ha percibido la comunidad.-

Solicitan una respuesta por escrito y un plazo respectivo, ante la petición efectuada.-

Sr. Alcalde: manifiesta que la respuesta se les dará hasta la próxima semana en la reunión de Concejo respectiva, en donde se analizará la petición. Agradece en nombre del Concejo su presencia.-

Se retiran los funcionarios con los agradecimientos por la audiencia respectiva.-

Sr. Alcalde: informa que las otras materias a tratar quedarán pendientes y, levanta la sesión a las 17:05 horas, para concurrir al sector rural.-

Tabla próxima sesión: 1) Lectura del acta.- 2) Correspondencia despachada y recibida.- 3) Varios.